



Estimados padres/tutores,

La asistencia interdistrital se aplica a un estudiante que reside dentro de los límites de un distrito escolar y desea asistir a la escuela en otro distrito escolar.

Para los estudiantes que residen dentro de los límites de asistencia de la RVSD y desean asistir a una escuela fuera de los límites de asistencia de la RVSD, aunque una solicitud debe hacerse anualmente, no hay fecha límite para presentar un permiso de asistencia interdistrital para una transferencia de Ross Valley. Tenga en cuenta, sin embargo, que el distrito al que desea aplicar puede tener una línea de tiempo para los envíos de solicitud, así que asegúrese de hacer el check-in con el distrito escolar deseado para aprender acerca de su proceso.

Para las transferencias al distrito escolar de Ross Valley, de acuerdo con la política de la Junta de asistencia (BP) y el Reglamento Administrativo (AR) 5117 de la RVSD, tenga en cuenta la siguiente información:

Para las transferencias al distrito escolar de Ross Valley, de acuerdo con la política de la Junta de asistencia (BP) y el Reglamento Administrativo (AR) 5117 de la RVSD, tenga en cuenta la siguiente información:

- Si un estudiante desea asistir a la escuela en el distrito escolar de Ross Valley para el próximo año escolar, una solicitud de permiso de transferencia interdistrital debe ser enviada al distrito de residencia del estudiante entre el 1 de marzo y el 1 de abril. Una vez procesado por el distrito de residencia, lo enviarán a la RVSD. Si es aprobado por el distrito de residencia y RVSD, un permiso de asistencia interdistrital será otorgado anualmente por la RVSD hasta el octavo grado, siempre y cuando una solicitud se presenta anualmente entre el 1 de marzo y el 1 de abril y se mantiene la inscripción continua en RVSD.
- Si un estudiante que asiste actualmente es un residente de RVSD y su domicilio de residencia cambia a una residencia fuera de los límites del distrito después de la fecha límite del 1 de abril, el permiso debe presentarse al distrito de residencia del estudiante dentro de los 10 días posteriores a la reubicación
- Si un estudiante que asiste actualmente es un residente de RVSD y su domicilio de residencia cambia a una residencia fuera de los límites del distrito una vez que comienza el año escolar y desea completar el año escolar en Ross Valley, un permiso de asistencia interdistrital debe presentarse al distrito de residencia del estudiante dentro de los 10 días posteriores a la reubicación. Si es aprobado por el distrito de residencia y RVSD, el estudiante será capaz de completar el año escolar. A continuación, un permiso de asistencia interdistrital debe presentarse al distrito de residencia entre el 1 de marzo y el 1 de abril para su consideración para el siguiente año escolar. Si se aprueba por ambos distritos para el año siguiente, un permiso de asistencia interdistrital se concederá anualmente hasta que el estudiante complete el octavo grado, siempre y cuando se envíe una solicitud anal entre el 1 de marzo y el 1 de abril y se mantiene la inscripción continua en RVSD
- Para los estudiantes cuyo permiso de asistencia interdistrital es aprobado, el contrato de asistencia del distrito interdistrital RVSD debe ser completado (este formulario se

proporcionará previa aprobación del permiso). El contrato resume las condiciones académicas de desempeño, asistencia y comportamiento que deben ser confirmadas. El incumplimiento de los términos del contrato puede resultar en la revocación del permiso de asistencia interdistrital y/o denegación para el año siguiente.

Si está interesado en un permiso de asistencia interdistrital, por favor haga lo siguiente:

- Lea el adjunto BP/AR 5117-asistencia interdistrital.
- Si está interesado en asistir a una escuela fuera de los límites de la RVSD, complete y devuelva la solicitud adjunta para el formulario de permiso de transferencia interdistrital (una forma por niño) a la oficina del distrito de Ross Valley en 110 Shaw Drive, San Anselmo, CA 94960.
- Si está interesado en asistir a una escuela dentro de los límites de la RVSD, complete y devuelva la solicitud adjunta para el formulario de permiso de transferencia interdistrital (un formulario por niño) a su distrito de residencia entre el 1 de marzo y el 1 de abril o dentro de los 10 días posteriores a la reubicación fuera de los límites del distrito escolar de Ross Valley.

Para los estudiantes que residen fuera de los límites de asistencia del distrito escolar de Ross Valley (RVSD) y deseen asistir a una escuela RVSD, tenga en cuenta que la aprobación de un permiso de asistencia interdistrital en el distrito escolar de Ross Valley depende de la disponibilidad de espacio en el sitio solicitado, la presentación oportuna de la solicitud interdistrital, y los estudiantes en una transferencia aprobada deben mantener los términos del contrato. Tenga en cuenta que la aprobación para un niño no garantiza la aprobación de un hermano. Los padres/tutores recibirán una respuesta sobre la solicitud de su hijo dentro de los 30 días calendario de la presentación. Dado que es una prioridad del distrito que los estudiantes residentes pueden asistir a su escuela de residencia, las decisiones sobre las solicitudes de asistencia interdistrital no se pueden hacer hasta después de que comience el nuevo año escolar, pero ocurrirá a más tardar 14 días calendario después del inicio de instrucción en el año escolar para el que se solicita la asistencia interdistrital. Hasta que una transferencia sea aprobada por el distrito de residencia y el valle de Ross, un estudiante debe asistir a la escuela en su distrito de residencia.

Si usted tiene alguna pregunta, por favor póngase en contacto conmigo por correo electrónico en tlouer@rossvalleyschools.org o por teléfono en 415-451-4066.

Sinceramente,

Teri Louer
Directora del servicio de estudiantes